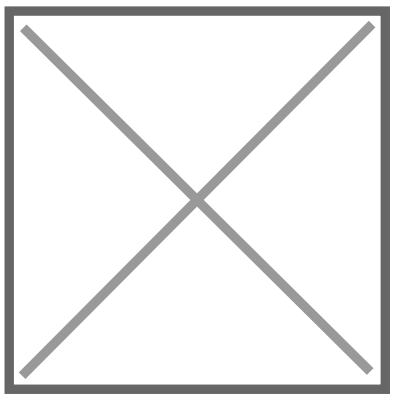
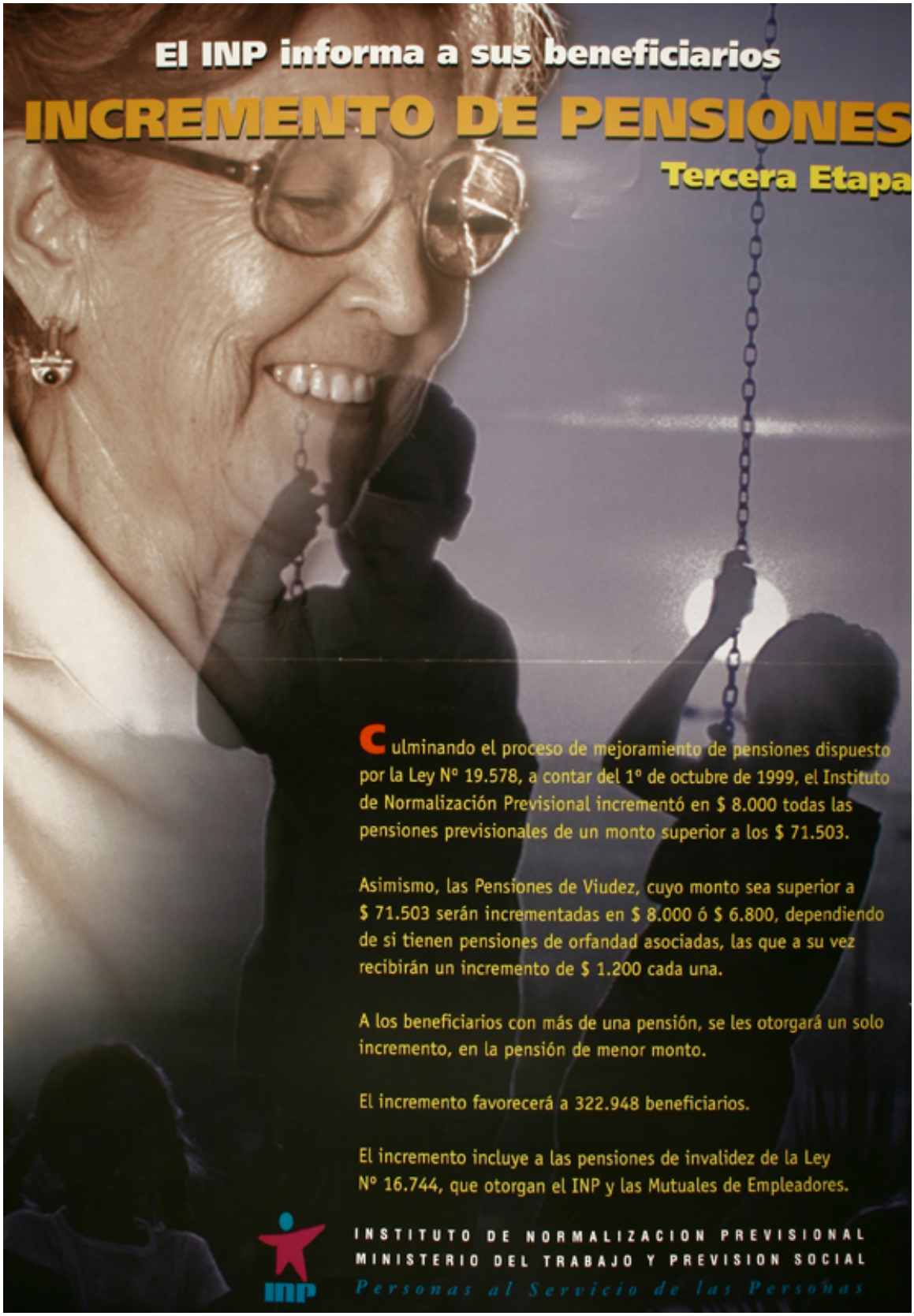



El INP informa a sus beneficiarios
INCREMENTO DE PENSIONES
Tercera Etapa
Culminando el proceso de mejoramiento de pensiones dispuesto por la Ley Nº 19.578, a contar del 1º de octubre de 1999, el Instituto de Normalización Previsional incrementó en $ 8.000 todas las pensiones previsionales de un monto superior a los $ 71.503.
Asimismo, las Pensiones de Viudez, cuyo monto sea superior a $ 71.503 serán incrementadas en $ 8.000 ó $ 6.800, dependiendo de si tienen pensiones de orfandad asociadas, las que a su vez recibirán un incremento de $ 1.200 cada una.
A los beneficiarios con más de una pensión, se les otorgará un solo incremento, en la pensión de menor monto.
El incremento favorecerá a 322.948 beneficiarios.
El incremento incluye a las pensiones de invalidez de la Ley Nº 16.744, que otorgan el INP y las Mutuales de Empleadores.
INP
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Personas al Servicio de las Personas

El INP informa a sus beneficiarios incremento de pensiones : tercera etapa. [estampa] :

Libros y documentos

FORMATO

Estampa

DATOS DE PUBLICACIÓN

El INP informa a sus beneficiarios incremento de pensiones : tercera etapa. [estampa] :. Chile: [Editor no identificado], [200-?]. 1 cartel (afiche) : color ; cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Biblioteca Nacional Digital

INSTITUCIÓN

Biblioteca Nacional

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile